

## Ponencia 1

### EL ROL DEL PSICÓLOGO/A Y LA LEY DE SALUD MENTAL (1)

Camila Ruocco

camila1ruocco@gmail.com

Facultad de Psicología | Sede Chivilcoy

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

#### Resumen

Nuestra propuesta de investigación tiene como área temática la Salud Mental y prácticas profesionales. Nuestra inquietud se vincula con la efectiva implementación de la Ley de Salud Mental 26657, sancionada en el 2010. Los interrogantes que elaboramos en relación con la Ley se relacionan con los cambios, limitaciones y concepciones sobre ésta en los/as profesionales del campo de la salud mental. Nos preguntamos cómo se ha implementado la ley y qué impacto ha tenido en las prácticas de los/as profesionales que forman parte de las instituciones de salud pública, en las localidades de Chacabuco y Chivilcoy. Otros interrogantes que incorporamos en nuestra propuesta de indagación son: ¿cuál es el grado de conocimiento de la Ley de Salud Mental de los/as profesionales en los servicios de psicología que trabajan específicamente en la ciudad de Chivilcoy y Chacabuco? ¿Qué opiniones y proyecciones existen en los profesionales sobre esta ley? ¿Qué dificultades identifican en la implementación de la ley en los servicios públicos de salud mental? ¿Cuáles son las características específicas del impacto de la ley en las localidades antes mencionadas? Entonces, el objetivo general es indagar cómo son las prácticas de los psicólogos que trabajan en las instituciones públicas de salud mental y conocer en qué estado se encuentran los servicios de salud mental pública de dichas localidades.

La elección de estas instituciones se debe a que se ubican en las ciudades donde ejerceremos nuestra profesión, así que nos pareció importante indagar las formas de proceder, las limitaciones, los recursos, si existe el trabajo interdisciplinario. Por otra parte, la investigación podría contribuir en múltiples abordajes del campo de la salud mental. Consideramos que conocer la Ley de Salud Mental es fundamental para regular nuestras prácticas y garantizar los derechos de los/as usuarios/as, mejorar las condiciones de los tratamientos ambulatorios y evitar la exclusión de los/as pacientes con padecimiento mental de la comunidad. Por otra parte, por la reciente reglamentación de la ley, reconocemos que su conocimiento y cumplimiento son precarios. En cuanto a las

[432]

motivaciones en relación con el tema abordado, nuestro interés surgió en la cursada de la asignatura “Corrientes Actuales de la Psicología”. Dicha asignatura, tuvo como eje transversal la Salud Mental y en donde conocimos cómo se fueron transformando el higienismo mental en Salud Mental, qué aportes tuvo el psicoanálisis y las corrientes humanistas. Esta experiencia despertó nuestro entusiasmo, no sólo por las temáticas, sino también porque los profesores daban espacio a reflexionar sobre el rol del estudiante, pensar las neurociencias como un discurso mediatizado por las empresas y los medios, entre otros. Por otra parte, una de las integrantes del grupo realizó el año pasado, desde la Agrupación de Estudiantes Universitarios de Chivilcoy (EsTU Chivilcoy), una jornada de Salud Mental en octubre.

En cuanto a las dificultades en el proceso de elaboración de la propuesta de investigación, podemos referir a la búsqueda de información. Las limitaciones se presentaron en cuanto a la poca experiencia en realizar esta actividad. Consideramos que la cantidad encontrada no es la deseada y que la mayoría de lo recolectado fueron textos de reflexión y análisis, sólo una investigación fue de campo, que era lo que más nos interesaba rescatar de la búsqueda, puesto que nuestra propuesta involucra entrevistar a los/as profesionales. Por otra parte, también podemos señalar algunos facilitadores que estuvieron presentes en el proceso de este proyecto. Estos son: el buen compañerismo y el aporte equitativo, el haber cursado otras asignaturas que abordaron pautas abordadas por la Ley y el seguimiento que se iba operando en el transcurso del cuatrimestre por parte de la profesora de prácticos.

**Palabras clave:** salud mental, práctica profesional, padecimiento mental, desafíos

### **Abstract**

Our research proposal has Mental Health and professional practices as its thematic area. Our concern is related to the effective implementation of Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, sanctioned in 2010. The questions we raise in relation to the law are related to the changes, limitations and conceptions on this in the professionals of the field of mental health. We ask how the law has been implemented and what impact it has had on the practices of professionals who are part of public health institutions in the localities of Chacabuco and Chivilcoy. Other questions that we incorporate in our proposal of inquiry are: what kind of knowledge of the Ley Nacional de Salud Mental of the professionals in the psychology services that work specifically in the city of Chivilcoy and Chacabuco? What kind of opinions and projections do the professionals present about this law? What

[433]

difficulties do they identify in implementing the law in public mental health services? What are the specific characteristics of the impact of the law in the aforementioned localities? Thus, the general objective is to investigate the practices of psychologists working in public mental health institutions and to know the state of the mental health services of these localities.

**Keywords:** mental health, professional practice, mental illness, challenges

### Notas

(1) El trabajo fue elaborado en el marco de la propuesta de investigación del “Seminario de Psicología Experimental” por los siguientes autores: Jovina Benvenuto, Agustín Ferrari y Camila Ruocco.